

viu  
.es



# Guía didáctica

## Derecho Penal II (Parte Especial)

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 45GDER

Curso: 2019-2020

**Denominación:** Derecho Penal II (Parte Especial)

**Descripción:**

Esta asignatura tiene como finalidad la provisión de los conceptos fundamentales de la Parte Especial del Derecho Penal en el contexto de la Unión Europea, donde el carácter transnacional y la multidisciplinariedad desempeñarán un papel fundamental en la formación de futuros profesionales en el ejercicio de la abogacía.

**Carácter:** Formación Obligatoria

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:**

El programa de la asignatura abarca la Parte Especial, con un análisis detallado de sus principales delitos en el contexto de la Unión Europea.

**Modalidad:** Online

**Equipo docente:**

Profesor Doña Mónica de la Cuerda Martín

Correo electrónico: [monica.delacuerda@campusviu.es](mailto:monica.delacuerda@campusviu.es)

**Temario:**

Tema 1: Las consecuencias jurídicas del delito: Penas, medidas de seguridad y responsabilidad civil ex delicto.

Tema 2: Relaciones entre la parte general y la especial del Derecho Penal.

Tema 3: El homicidio y sus formas. Las lesiones. Delitos contra la libertad.

Tema 4: Torturas y otros atentados contra la integridad moral.

Tema 5: Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

Tema 6: Delitos contra el Patrimonio.

Tema 7: Aspectos básicos de los delitos socioeconómicos

Tema 8: Los delitos contra los derechos de los extranjeros

Tema 9: Los delitos contra el patrimonio histórico

Tema 10: Los delitos contra la seguridad colectiva

Tema 11: Los delitos de falsedades

Tema 12: Delitos contra la Administración Pública y de Justicia

Tema 13: Delitos contra la Constitución

Tema 14: Delitos contra el orden público

Tema 15: Delitos contra la Comunidad Internacional.

Tema 16: Delitos Leves y la legislación penal especial.

## **Competencias:**

### **Competencias Generales**

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinarios en el ámbito jurídico de forma coordinada.
- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.
- CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

### **Competencias Básicas**

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

### **Competencias Específicas**

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

#### **Actividades Formativas:**

<b>Actividad Formativa</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad</b>
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	36	75%
Trabajo Autónomo	88	0
Examen	2	100%

#### **Metodologías docentes:**

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
  - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
  - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

#### **Sistema de Evaluación:**

40% Teoría + 60% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 4 puntos. El análisis de experiencias, casos y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 3 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	30%
Valoración de los informes	0%	30%
Examen	0%	40%

**Normativa específica:** Se recomienda haber superado Derecho Penal I (Parte General)

**Bibliografía básica:**

- Martínez-Buján Pérez, C. et al. (2016).Derecho Penal. Parte Especial. Valencia: Tirant Lo Blanch.-Morillas Cueva, L. (coord). (2016).
- Sistemas de Derecho Penal. Parte Especial. Madrid: Dykinson.-Romeo Casabona, C. M. et al. (2016).
- Derecho Penal. Parte especial. Madrid: Comares-Terradillos Basoco, J. M. et al. (2016).
- Lecciones y Materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III. Derecho Penal, Parte Especial. Madrid: Iustel-Terradillos
- Basoco, J. M. et al.(2016). Lecciones y Materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV. Derecho Penal, Parte Especial (Derecho Penal económico). Madrid: Iustel.